



COMUNICACION Nº 5128

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el término de quince (15) días, informe respecto a la Licitación Pública 01/2.010 – “Puesta en Valor Plaza 25 de Mayo”, lo siguiente:

- 1) En qué fecha fue confeccionado el presupuesto oficial de \$ 700.000 (pesos setecientos mil) con el cual se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública para realizar la mencionada obra, mediante Decreto D.M.M. Nº 00148/2.010.
- 2) Cuál fue el importe del presupuesto oficial para cada uno de los dieciocho (18) ítem que figuran en la planilla Tipo de Cotización – Cómputo y Presupuesto Oficial, del Pliego de Bases y Condiciones de la referida licitación.
- 3) Qué razones y/o circunstancias motivaron a que entre la fecha de autorización del Llamado a Licitación y la fecha para la presentación de ofertas, sólo existieran diez (10) días hábiles.
- 4) Qué partidas presupuestarias se afectaron para el financiamiento de la obra que motivó la Licitación Pública 01/2.010.
- 5) Cuál es el importe ofertado para cada uno de los dieciocho (18) ítems de la planilla Tipo de Cotización – Cómputo y Presupuesto Oficial, del Pliego de Bases y Condiciones de la referida licitación, por la empresa que resultó adjudicataria de la obra por un total \$ 968.275 (pesos novecientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y cinco).



COMUNICACION Nº 5128

- 6) Por qué razón no se convocó a una Junta de Veeduría Ciudadana, lo que es obligatorio de acuerdo a la Ordenanza Nº 11.542/08, Decreto 969/09.
- 7) Si además de los \$ 968.275 (pesos novecientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y cinco), a la empresa adjudicataria se le abonó alguna suma adicional y por qué concepto.
- 8) Cuáles fueron las razones que impidieron la realización por administración de la obra "Puesta en Valor Plaza 25 de Mayo" y qué motivaron la contratación de la obra por parte de terceros.

SALA DE SESIONES, 03 de junio de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando